



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.205.7

MAT: AUTORIZA PAGO BONO ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL HUMBERTINA FIGUEROA HUECHO Y OTROS.

LAJA, 11 de septiembre 2015.

VISTOS:

1. Resolución Exenta N° 5835 de fecha 24.08.15 del Ministerio de Educación, que concede el derecho a percibir la Asignación Variable por Desempeño Individual, a los docentes de aula que indican, por concepto de pago correspondiente a los meses de enero a junio de 2015 y ordena transferencia de recursos financieros.
2. Art. 17 Ley 19.933/2004 que establece una Asignación Variable de Desempeño Individual.
3. Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** el pago por una sola vez a los profesionales de la educación que se individualizan, la Asignación Variable por Desempeño Individual, por concepto de pago correspondiente a los meses de Enero a Junio de 2015. El Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se cancelará en las remuneraciones del mes de septiembre 2015:

Nombre	RUT N°	Valor a Pagar
- Figueroa Huecho, Humbertina		\$ 67.121.-
- Gallegos Carvajal, Luis		\$373.955.-
- Pérez Saavedra, Claudia		\$378.351.-
- Rivas Molina, Margarita		\$ 84.822.-
- Saavedra Cárdenas, Yasna		\$665.894.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE RINTO ALBORNOZ
 ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓